

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

**1921<sup>a</sup>** SESION: 20 DE MAYO DE 1976

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1921) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en los territorios árabes ocupados: Carta, de fecha 3 de mayo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12066) .....	1

12 p.

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1921a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 20 de mayo de 1976, a las 15 horas.

*Presidente:* Sr. Louis de GUIRINGAUD (Francia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1921)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados: Carta, de fecha 3 de mayo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12066).

*Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en los territorios árabes ocupados:

**Carta, de fecha 3 de mayo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/12066)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente [sesiones 1916a. a 1918a. y 1920a.], invitaré a los representantes de Arabia Saudita, Egipto, Israel, Jordania, Kuwait, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán y Yemen, así como al representante de la Organización de Liberación de Palestina, a participar en el debate sin derecho a voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Herzog (Israel) y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Sharaf (Jordania), el Sr. Bishara (Kuwait), el Sr. Jamal (Qatar), el Sr. Atlaf (República Árabe Libia), el Sr. Hussien (Somalia), el Sr. Medani (Sudán) y el Sr. Sallam (Yemen) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en primer lugar permítame manifestar que me siento muy complacido al ver que preside el Consejo un eminente representante de un país que ha hecho un aporte valiosísimo a los tesoros de la civilización. Si menciono esto aquí es para recordar que nosotros, en este foro, deberemos actuar en favor de la paz entre las naciones y teniendo en cuenta los elementos de la razón y del espíritu. La satisfacción que experimenta mi delegación al verlo a usted presidir nuestras deliberaciones es fácil de comprender, dado que su gran país y el mío mantienen relaciones de larga y tradicional amistad que mi Presidente calificó no ha mucho de "modelo de relaciones entre dos países independientes, dueños de su destino". Le deseo pleno éxito en el desempeño de sus importantes funciones.

3. Permítame asimismo que agregue mi agradecimiento al que usted expresó, en nombre del Consejo, al Sr. Huang Hua, representante de China, quien presidió eficazmente nuestros trabajos durante el mes de abril.

4. Aprovecho la oportunidad para darle cordialmente la bienvenida al Sr. Abe, nuevo Representante Permanente del Japón, a quien deseo éxito en la importante misión que le corresponde. Por último, quiero señalar la satisfacción que siento al ver entre nosotros al Sr. Malik, que ha vuelto a ocupar su lugar después de una prolongada ausencia debida al accidente de que fue víctima con su esposa.

5. El Consejo de Seguridad en realidad ha reanudado el debate que inició en el mes de marzo último sobre la situación en los territorios árabes ocupados por Israel. Dado que en el mes de marzo el Consejo debatió el asunto en forma completa — incluso procedió a votación sobre un proyecto de resolución relativo a la situación de los territorios ocupados — se han manifestado ciertas dudas en cuanto a la oportunidad y a la utilidad del debate actual, el que, se ha pretendido, podría constituir un obstáculo para las negociaciones y los esfuerzos en pro de la paz. No estamos de acuerdo con tal enfoque. Rumania, que es miembro del Consejo en estos momentos, concibe de un modo positivo el papel de este órgano en la solución del problema del Oriente Medio.

6. El obstáculo más importante para la paz en el Oriente Medio es la negativa a reconocer el princi-

pio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y la obligación correspondiente de evacuar todos los territorios así ocupados. La reanudación de las negociaciones multilaterales para la paz en el Oriente Medio se ve retardada por la negativa a aceptar al pueblo palestino como parte en las negociaciones, así como por la negativa del derecho de ese pueblo a hacerse representar por la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

7. El problema que hemos examinado en marzo subsiste y se agudiza. Los acontecimientos trágicos, que se multiplican en los territorios ocupados y que son consecuencia directa de la ocupación, destacan hasta qué punto es urgente que se inicien las negociaciones de paz, porque a medida que el tiempo pase la situación ha de agravarse aún más.

8. Mientras subsista la ocupación militar, continuará la injusticia y la oposición legítima y natural a la dominación extranjera se ha de acentuar. Todo esto constituye una causa de profunda inquietud para todos los pueblos, incluso el pueblo rumano, porque la persistencia del estado de tensión en el Oriente Medio entraña, como se sabe, los más graves peligros para la paz en general.

9. Participamos en este debate como miembro del Consejo, porque consideramos que tenemos el deber de presentar nuestro punto de vista, repitiéndolo si fuera necesario, sobre un problema que preocupa mucho al pueblo y al Gobierno de Rumania. Pensamos que el Consejo no puede mostrarse indiferente ante una situación que constituye una fuente permanente de graves peligros para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo no puede permanecer sordo cuando el pueblo palestino da indicios clarísimos de que rechaza de manera firme y resuelta la ocupación extranjera y de que quisiera tener su propia patria, libre e independiente.

10. Sería un grave error tratar de menospreciar la lucha de los pueblos que defienden su dignidad, su derecho a la libertad y a la independencia y la afirmación de su identidad nacional. El ideal de vida de los pueblos del mundo contemporáneo no es vivir bajo la ocupación o bajo la tutela y dominación extranjeras. Por ello, Rumania ha desaprobado y no cesará de condenar la ocupación de territorios extranjeros. Por ello también hemos destacado que es necesario que Israel dé pruebas de realismo y que comprenda que, mientras perdure la ocupación de los territorios árabes y se haga caso omiso de las aspiraciones y derechos legítimos del pueblo palestino, no se podrá asegurar la paz en el Oriente Medio.

11. Consideramos que, mientras Israel siga ocupando los territorios extranjeros que invadió a raíz de la guerra de 1967, tiene la obligación de respetar las normas del derecho internacional, enunciadas en los convenios internacionales relativos a la administración de territorios por las autoridades de ocupación.

A este respecto, la delegación rumana ha brindado su apoyo al proyecto de resolución que presentaron al Consejo en marzo pasado los países no alineados [S/12022]. Ese proyecto, que recibió la aprobación de 14 miembros del Consejo, reflejaba una profunda inquietud frente a la grave situación que se deriva de la persistencia de la ocupación y reafirmaba la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza.

12. Mi Gobierno condenó la política y las acciones represivas contra el pueblo palestino. Mi país desaprueba los actos y medidas tendientes a modificar el estatuto de los territorios ocupados, considerando que ni Israel ni ningún otro Estado tiene derecho a modificar por la fuerza la situación de esos territorios. Es necesario que las autoridades israelíes acaten las resoluciones de las Naciones Unidas que destacan que no se deben modificar las características demográficas de la ciudad de Jerusalén.

13. De acuerdo con las informaciones de prensa, el Gobierno de Israel tiene el propósito de continuar con esta política de cambios demográficos en los territorios árabes ocupados, autorizando el establecimiento de nuevas colonias israelíes en esos territorios. A este respecto, pienso que todos los miembros del Consejo deberían unánimemente calificar tales medidas de contrarias a las normas del derecho internacional. Estimamos pues que el Consejo no debería tener dificultad en exigir a las autoridades de Israel que pongan fin a las medidas tendientes a modificar las características físicas, demográficas o culturales o a cambiar el estatuto de los territorios ocupados.

14. Nos pronunciamos a favor de la adopción de tales recomendaciones porque estamos profundamente convencidos de que sólo de este modo se podrán preservar las posibilidades de llegar a un arreglo político del problema del Oriente Medio. Tenemos conciencia de que la solución cabal de la situación que consideramos sólo podrá lograrse en virtud de un arreglo político de todos los problemas que afronta la región.

15. Hace años que el Gobierno rumano destaca, oficialmente y en sus contactos con las partes interesadas, que sólo podrá lograrse una solución justa y perdurable del problema del Oriente Medio a base del cumplimiento de tres exigencias fundamentales: el retiro de Israel de todos los territorios árabes que ocupa desde la guerra de 1967; el reconocimiento del legítimo derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluso el derecho a crear su propio Estado independiente; y el reconocimiento y respeto del derecho a la existencia, la integridad territorial y el desarrollo libre e independiente de todos los Estados de la región.

16. Rumania se pronuncia categóricamente a favor de la solución pacífica de los diferendos y de la eliminación de todos los focos de tirantez, así como por la solución de las controversias entre los Estados

a través de negociaciones. A partir de esta posición de principio, mi país considera que es imperiosamente necesario intensificar la acción conjunta de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para tratar de llegar a una solución política de todos los problemas del Oriente Medio, conforme a los intereses de todos los pueblos de la región y a las exigencias de la paz y la seguridad internacionales.

17. Es evidente que no podrá lograrse una paz perdurable en la región sin resolver previamente el problema palestino, que constituye la médula misma del conflicto. Por ello consideramos que el representante del pueblo palestino, la OLP, debe participar en todos los esfuerzos en pro de la paz en el Oriente Medio, incluso en la Conferencia de Ginebra.

18. Al concluir el debate del mes de marzo, el Consejo se vio impedido de aprobar recomendaciones, si bien las declaraciones que todos los miembros del Consejo formularon entonces permitieron advertir la existencia de enfoques idénticos o muy cercanos en cuanto a las obligaciones que corresponden a Israel como Potencia administradora de los territorios árabes ocupados en 1967. Consideramos que en esta oportunidad habría que explorar todos los caminos, analizar todas las posibilidades, para encontrar el denominador común de las opiniones expresadas por los miembros del Consejo e incorporarlas en una decisión que resulte aceptable en general. Para ello es necesario, a nuestro juicio, que los miembros del Consejo actúen con ánimo constructivo y tengan más en cuenta el futuro que el pasado. Sólo de este modo las medidas que adopte el Consejo podrán responder a las legítimas y justificadas aspiraciones del pueblo palestino, a la imperiosa necesidad de una paz justa y duradera y a los intereses de todos los pueblos de la región.

19. La delegación rumana sigue dispuesta a prestar su apoyo a toda iniciativa destinada a lograr ese objetivo. En tal sentido, respaldaremos complacidos toda medida que la Presidencia se proponga adoptar.

20. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, puesto que esta es la primera vez en que hago uso de la palabra aquí en este mes, permítame que le exprese la satisfacción de mi delegación al verlo a usted — y en su persona a su país, con el cual el mío ha tenido desde hace mucho tiempo estrechas relaciones de amistad — presidir el Consejo de Seguridad en momentos cuando se examina un problema vinculado con una de las cuestiones más críticas, si no la más crítica, del orden del día político de la Organización mundial. Sus cualidades personales de ecuanimidad y comprensión, y su habilidad y experiencia como diplomático son garantías de una dirección exitosa de nuestras sesiones.

21. Al propio tiempo le ruego que transmita a su predecesor, el Sr. Huang Hua, de China, la gratitud y admiración de mi delegación por la capacidad, la impar-

cialidad y la distinción con que presidió el mes pasado las actividades del Consejo.

22. Como no he tenido oportunidad en sesiones anteriores de dar la bienvenida nuevamente entre nosotros a nuestro colega y amigo el Sr. Malik, quisiera decir ahora cuánto nos agrada verlo de nuevo entre nosotros completamente recuperado para encarar nuestro trabajo con la energía intelectual de siempre.

23. Se ha convocado al Consejo para examinar la situación en los territorios árabes ocupados, a las seis semanas de haberlo hecho anteriormente. La razón es que la resistencia árabe en la Ribera Occidental continúa e incluso se ha generalizado más. Las autoridades israelíes de ocupación han respondido, como es habitual, con la represión y la brutalidad. El representante de la OLP describió bien la situación cuando habló en el Consejo el 5 de mayo [1977a. sesión]. Los medios de información del país huésped y de otras partes han corroborado los hechos mediante despachos recibidos de periodistas desde el lugar donde se produjeron y fotografías que demuestran gráficamente lo execrable de la ocupación extranjera.

24. Por otro lado, el representante de Israel, en una declaración ante el Consejo el 5 de mayo, desechó la gravedad de la situación en los territorios ocupados al hablar de "piedras que se arrojan esporádicamente en la Ribera Occidental" [*ibid.*, párr. 66]. Se informó ayer en los periódicos de que un miembro del Parlamento de Israel declaró: "La solución es que no se apedree a nuestros soldados". Se podría proponer una solución más fundamental: que las tropas israelíes se retiren, y nadie las apedreará.

25. Los representantes israelíes tratan de apartar la atención de la Ribera Occidental refiriéndose a la trágica situación del Líbano y regodeándose en su propia percepción de la política interárabe. La situación del Líbano, con toda su violencia trágica e insensata, no resta importancia de ninguna manera a lo que ocurre en la Ribera Occidental bajo ocupación militar israelí. El hecho de que la violencia sea mayor en el Líbano no mitiga el horror de que la vida de una joven de 17 años haya sido segada por las balas de un soldado israelí, de las irrupciones en las escuelas, los castigos corporales a los maestros, las detenciones, los toques de queda y las deportaciones.

26. Lo que ocurre en la Ribera Occidental no es que se arrojen piedras esporádicamente, sino que hay una resistencia decidida e inquebrantable a la presencia israelí. Los desórdenes y las huelgas, las manifestaciones y el desacato, la disposición a sacrificar la libertad y la vida, todo ello refleja la expresión espontánea de una población que dice "no" a la dominación extranjera y que busca el reconocimiento y el ejercicio de su derecho, negado durante mucho tiempo, a verse libre de la ocupación foránea.

27. Lamentablemente, el Gobierno israelí se niega a encarar los hechos. En lugar de ello, persiste en una

propaganda totalmente desacreditada acerca de la Ribera Occidental y de los demás territorios ocupados. Como una respuesta directa a la determinación de los palestinos de oponerse a la ocupación extranjera, se permitió a 20.000 sionistas que organizaran una marcha de dos días para proclamar su derecho a establecerse en territorios extranjeros ocupados por la fuerza de las armas y manifestar así su intención de no poner fin nunca a esa ocupación. Así, una situación ya tirante se ha vuelto más explosiva. La violencia estalló nuevamente y continúa, a pesar de las matanzas cotidianas y de la opresión intensificada. De acuerdo con las informaciones periodísticas, los desórdenes empeoran progresivamente y son más difíciles de controlar. Las últimas erupciones ocurrieron el 15 de mayo en varias aldeas de la Ribera Occidental, en coincidencia en el vigésimo octavo aniversario de la creación de Israel.

28. Las elecciones municipales celebradas en abril y mayo en los territorios ocupados han sido una clara demostración de la voluntad del pueblo de la Ribera Occidental. Las autoridades israelíes ya no pueden afirmar, con esperanza de que se las crea, que la población de los territorios ocupados desea otra cosa que desembarazarse de la ocupación israelí. Antes de que se celebraran las elecciones, Israel esperaba y declaraba que ellas demostrarían que la opinión real de la Ribera Occidental ocupada difería de lo que los representantes del pueblo palestino todo, la OLP, propugnaban y exigían. Israel deseaba que el hecho de que se realizaran comicios en un territorio bajo ocupación militar demostrase que era ésa una ocupación ilustrada. Las elecciones han desmentido de hecho en forma concluyente la primera afirmación, y la reacción de las autoridades de ocupación ante los resultados de esos comicios anuló la segunda alegación y puso de manifiesto cuán absurda era. Resulta claro que los palestinos de los territorios ocupados no se han dejado conquistar por los supuestos beneficios de la dominación israelí ni serán intimidados por demostraciones de fuerza.

29. La ocupación por la fuerza de los territorios de otros pueblos constituye una violación patente de la Carta de las Naciones Unidas. La administración de la Ribera Occidental y de Gaza está de hecho totalmente veñida con la letra y el espíritu del cuarto Convenio de Ginebra<sup>1</sup> y agrava así el mal.

30. El establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios ocupados y la declaración de las autoridades israelíes de que esta política proseguirá son escollos en el camino hacia la paz y plantean serias dudas con respecto a las verdaderas intenciones de Israel. Si continúa la política de asentamientos, será difícil convencer a los Estados árabes, a los pueblos afectados y a toda opinión razonable de que todavía es posible una solución pacífica en el Oriente Medio.

31. A juicio de mi delegación, el Consejo tiene el deber de tomar nota de la situación de los territorios

árabes ocupados y adoptar medidas que puedan remediar la situación, a fin de revivir en esa parte perturbada del mundo la esperanza de una paz basada en la justicia.

32. Por cierto, no puede haber desacuerdo respecto a que actos de opresión como los que cotidianamente se cometen en la Ribera Occidental merecen ser condenados. Tampoco puede haber desacuerdo acerca de la necesidad de pedir que Israel rescinda sus medidas tendientes a modificar el carácter físico, cultural, demográfico y religioso de los territorios ocupados y cese sus intentos de hacerlo. Sobre todo, debe cesar de inmediato la política de crear asentamientos en los territorios ocupados y dar marcha atrás.

33. En cuanto a la cuestión más amplia de la paz en el Oriente Medio, es obvio que una solución justa y pacífica de la controversia del Oriente Medio no se verá facilitada con la forma como Israel maneja actualmente la situación en la Ribera Occidental. Por consiguiente, mi delegación abriga la esperanza de que el Consejo no se vea impedido en su determinación de restar peligro a la situación por cuestiones periféricas con respecto a las cuales puede haber deferencias de opinión o de enfoque.

34. He sugerido los componentes esenciales de las medidas que el Consejo puede adoptar a fin de que, primero, impere la paz en los territorios ocupados, y segundo, se resuelva la situación en forma permanente. Sería lamentable que este debate fuese análogo al realizado el mes de marzo, en que no se adoptaron ni medidas ni decisiones. Mi delegación espera que los elevados intereses de la paz y de la justicia prevalezcan y que el Consejo adopte rápidamente medidas efectivas.

35. Sr. RÍOS (Panamá): Señor Presidente, en primer lugar quiero manifestar la complacencia de la delegación de Panamá al verle a usted, ilustre hijo de la Francia inmortal, presidir los trabajos del Consejo. Su experiencia y sus relevantes dotes diplomáticas garantizan los mejores resultados en estas delicadas deliberaciones.

36. Igualmente, quiere mi delegación hacer un cálido reconocimiento a la dedicación y al esfuerzo desplegados por el representante de China, Sr. Huang Hua, durante el mes de abril pasado. Destacamos vivamente la forma inteligente y eficaz como dirigió nuestros trabajos durante ese mes.

37. Quiero también aprovechar esta ocasión para dar nuestra cálida bienvenida al nuevo representante del Japón, Sr. Abe. Estamos seguros de que mantendremos con él las mismas cordiales y fructíferas relaciones que ya son tradicionales entre la delegación de Panamá y la del Japón.

38. Nos alegra asimismo que nuevamente se halle entre nosotros el Sr. Malik, a quien vemos totalmente

restablecido y pleno de vigor, después del grave accidente del que fueron víctimas él y su esposa.

39. Pasando ahora al asunto que nos ocupa, queremos manifestar que nos reunimos una vez más para buscar fórmulas adecuadas a los difíciles y complicados problemas del Oriente Medio. A solicitud de Egipto, entramos en esta etapa de reuniones sobre la situación en los territorios árabes ocupados.

40. Para nadie es desconocida la sincera preocupación de Panamá por la trágica situación en el Oriente Medio. Desde los albores de las Naciones Unidas cuando el conflicto se planteó, Panamá ha seguido con particular interés el desarrollo de los acontecimientos, y cuando ha tenido oportunidad de cooperar en forma concreta, así lo ha hecho. Efectivamente, desde noviembre de 1973 a diciembre de 1974 una fuerza expedicionaria panameña contribuyó a vigilar las líneas de cese de fuego en la Península del Sinaí.

41. Para nosotros, los inalienables derechos del pueblo palestino y la existencia del Estado de Israel no son incompatibles; son dos realidades que no pueden ignorarse por el apasionamiento político ni por los prejuicios y ni siquiera por las atrocidades cometidas en la región. El imperativo es llegar a la paz. Esa parte del mundo necesita desesperadamente gozar de los beneficios inapreciables de la paz y ningún esfuerzo debe escatimarse hacia ese fin.

42. Al ver la tragedia que sacude al Líbano nos sentimos realmente afligidos. Lloramos con su pueblo el dolor de ser testigos mudos de cómo hermanos contra hermanos derraman su sangre, unos a otros, y pagan el sacrificio supremo en aras de ideales que cada uno defiende con ciego apasionamiento.

43. En los territorios ocupados por Israel en la guerra de 1967, la violencia ha recrudecido en los últimos días y la muerte cobra su saldo de víctimas sin que se encuentre la fórmula para detener aquel desastre. El Consejo lleva a cabo en estos momentos un importante debate sobre los lamentables acontecimientos que ocurren en la Ribera Occidental del Jordán y en la Faja de Gaza. Es evidente que los enfrentamientos que se producen entre los nativos de esas tierras y las fuerzas de ocupación tienen diversas causas que no es del caso analizar ahora, pero que indudablemente guardan relación con los derechos humanos de que deben disfrutar los miembros de la población civil.

44. Mi país mira con la mayor preocupación cualquier violación de los derechos del pueblo de ese territorio, cuya conformación no debe desnaturalizarse con alteraciones artificiales de su composición demográfica ni a través de la creación de asentamientos extraños en áreas pobladas de los territorios ocupados, ya que acciones de este carácter constituyen una provocación a la violencia, tal como lo señaló ayer no más *The New York Times* en una editorial.

45. El creciente deterioro de esta situación dista mucho de estar en armonía con los principios de la Carta y con las resoluciones del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas. De ahí que los Estados miembros del Consejo deban expresar su preocupación por los derechos de que deben disfrutar los seres humanos en los territorios ocupados y por asignar la debida importancia al más absoluto respeto a las estipulaciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra<sup>1</sup>, que sin duda alguna son de obligante aplicación en la zona de conflicto.

46. Ante el sufrimiento interminable de esos pueblos que son en parte cuna de la civilización occidental, cobran dramática vigencia las palabras de Robert Schuman en la 184a. sesión de la Asamblea General, celebrada en el Palais de Chaillot el 11 de diciembre de 1948. En parte de su discurso dijo así el eminente estadista francés:

"Hay que poner fin a esta situación que deshonra a la humanidad; resulta aún más imperioso hacerlo porque estos acontecimientos suceden en el país donde surgió, hace veinte siglos, un gran mensaje de paz y fraternidad y donde, por primera vez en la historia del mundo fueran predicadas la caridad y el respeto a la persona humana. Es esencial que esa tierra, rica en recuerdos y santa, no sólo para los cristianos sino también para los judíos y musulmanes, deje de ser teatro de luchas y odios"<sup>2</sup>.

47. La delegación de Panamá recoge esta patética apelación, hecha hace casi 28 años, ante el panorama que hoy amenaza catástrofe de incalculables proporciones y no sólo — oígame bien — para los pueblos de la región. Todo el Oriente Medio es prácticamente un polvorín próximo a reventar y en su estallido la onda explosiva puede derrumbar el edificio de la paz mundial.

48. Todos sabemos que el armamento que allí se ha acumulado es de la mejor calidad en cuanto a su eficacia y capacidad para producir muerte y desolación. El poder de destrucción de ese equipo deja pálidas las profecías apocalípticas. Y si esto es así, si las partes interesadas son conscientes de esta evidente realidad y si los grandes proveedores de armas y los Copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra saben que la situación de alta peligrosidad se deteriora día por día, ¿por qué esperar tanto, por qué las dilaciones insensatas y por qué no llegar a una solución verdaderamente realista?

49. En las últimas semanas parece tomar cuerpo la idea de reunir la Conferencia de Paz de Ginebra, cuyos Copresidentes son la Unión Soviética y los Estados Unidos. Panamá comparte esta idea. Al respecto recordamos que su representante ante el Consejo de Seguridad, Sr. Aquilino Boyd, hoy Ministro de Relaciones Exteriores, declaró el 19 de enero en esta sala:

"Nuestra principal preocupación en el futuro inmediato es contribuir a que las decisiones del Consejo sirvan para ayudar a que se reanuden las negociaciones en la llamada Conferencia de Ginebra, con la participación de todas las partes interesadas." [1876a. sesión, párr. 36.]

Agregó el representante panameño:

"De todo lo que hemos escuchado lo más juicioso nos parece apoyar alguna fórmula que impulse la convocación de la Conferencia de Paz de Ginebra en el entendimiento de que el papel que desempeñará en ella el Secretario General cada día será más importante y de que se mantendrá debidamente informado al Consejo de Seguridad de los progresos que se hagan en la misma." [Ibid., párr. 38.]

50. Al entrar ya en la mitad del año 1976 y ante la imposibilidad de que siquiera se vislumbre una solución aceptable del conflicto del Oriente Medio, adquiere especial relieve la Conferencia de Ginebra. Por lo que podemos entender las partes directamente afectadas estarían de acuerdo con este paso. Sin embargo, parece producirse un punto crítico de desacuerdo y es el relativo a la participación de la representación del pueblo palestino.

51. La delegación de Panamá estima que la Conferencia de Ginebra, con el asesoramiento del Secretario General, es el órgano competente para llegar a los acuerdos de paz que el Oriente Medio reclama con agustiosa urgencia. La influencia que las dos superpotencias pueden ejercer sobre las fuerzas en pugna garantiza la mejor solución, el día que se echen a un lado los intereses partidarios y se trabaje, con honradez y buena fe, por una paz que se sitúe dentro del respeto a la integridad territorial de los Estados de la zona y la consulta a los legítimos derechos del pueblo palestino.

52. ¿Por qué considera Panamá que el pueblo palestino debe estar presente en la Conferencia de Ginebra? Por una razón muy sencilla: porque ambicionamos para nuestros amigos árabes y judíos una paz definitiva, justa y duradera.

53. Nadie puede asegurar que los palestinos aceptarían los acuerdos de Ginebra si ellos no han participado en su adopción. A los panameños nos crea razonables dudas este tipo de decisiones. La Convención del Canal Istmico que pretendió hipotecar a perpetuidad el futuro de Panamá fue negociada sin la intervención de los panameños, y ésta es justamente una de las razones por las cuales no ha podido haber entendimiento feliz entre Panamá y los Estados Unidos desde 1903 hasta la fecha.

54. En esto del Oriente Medio hay que ser crudamente realista si en verdad se quiere evitar lo peor. De parte y parte debe producirse concesiones. El que se apega a posiciones rígidas, el que se aferra

a una inflexibilidad ciega, ese debe ser obligado a entrar en razón por la comunidad internacional; del mismo modo, el Consejo de Seguridad o la Conferencia de Ginebra deben actuar dentro del marco de la más estricta justicia y equidad.

55. Repite la delegación de Panamá lo que ya ha expresado con toda firmeza en varias ocasiones al referirnos al Oriente Medio. No concebimos una paz en esa zona sino a base de: primero, desalojo de los territorios ocupados en la guerra de 1967 — ningún país tiene derecho a ocupar tierra ajena bajo ningún pretexto; segundo, poner fin al estado de beligerancia en la región — cada país hará lo que esté de su parte para vivir en paz con sus vecinos y renunciará al uso de la fuerza en la solución de las controversias que puedan surgir; tercero, reconocimiento de los derechos del pueblo palestino; cuarto, todos los Estados de la zona, como lo dice la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, tendrán "derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza".

56. Por las razones expuestas, cree la delegación de Panamá que el presente debate no debe culminar en una forma infecunda, sino con alguna acción positiva que refleje las preocupaciones que acabamos de expresar y que contribuya a crear las condiciones propicias para un arreglo pacífico del conflicto. En este caso, pensamos que podría adoptarse una resolución o, si se prefiere, una declaración por consenso hecha por el Presidente del Consejo.

57. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de Egipto, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y usar de la palabra.

58. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo acerca de los recientes acontecimientos producidos en los territorios ocupados desde la última sesión. Está claro ahora que la situación en los territorios ocupados se deteriora rápidamente y que va empeorando cada vez más debido a las medidas terroristas de las autoridades israelíes en contra del pueblo palestino de esos territorios.

59. Cada día que pasa hay pruebas más evidentes de que el Gobierno israelí está empeñado en despreciar al Consejo de Seguridad y a toda la comunidad internacional. Tácticas y medidas al estilo nazi parecen ser la orden del día para el ejército israelí: disparos al azar contra jóvenes, niños y mujeres; instalación de barreras entre los diferentes sectores de ciudades palestinas para establecer un nuevo tipo de gueto; expulsión por la fuerza de personas de sus hogares; deportación de dirigentes políticos sin notificación alguna; clausura de periódicos árabes y censura de otros; e incursiones violentas en escuelas, incluso las pertenecientes a las Naciones Unidas.

60. Podría seguir durante horas revelando tales medidas israelíes. Este sombrío historial, del que está muy orgulloso el ejército israelí, demuestra sólo que las palabras de paz y entedimiento que el Gobierno israelí y su representante repiten todos los días significan simplemente más muertes de árabes de modo que esta versión israelí de la paz sea la que prevalezca al fin. Son las mismas tácticas utilizadas por los nazis en las zonas que ocuparon durante la segunda guerra mundial, exterminando lentamente pero con seguridad a los habitantes de los territorios ocupados, matando sin vacilaciones, sin preocuparse nunca por la ética, los derechos humanos o lo que los otros pudieran decir.

61. ¿Cómo pueden esas autoridades justificar las brutales matanzas cotidianas de escolares y adultos? ¿Cómo pueden mostrar la cara al mundo con sus manos manchadas de sangre, la sangre de la Srta. Lena Nabulsi, que fue muerta fríaente por los soldados israelíes en el segundo piso de la casa donde se hallaba de visita? Por supuesto, el Gobernador militar israelí trató de justificar esa muerte diciendo que la joven participada en una manifestación. Esta es una mentira que el alcalde de Nablus refutó en seguida, puesto que la muerte ocurrió media hora después de que las manifestaciones terminaran. Un comerciante local, el Sr. Said Ali Nasri, dijo a corresponsales extranjeros que cuando él protestó ante el soldado involucrado en la muerte, fue amenazado con ser liquidado si no se callaba de inmediato. Incluso el periódico del gobierno halló difícil aceptar esa justificación del Gobernador militar israelí. El *Jerusalem Post* afirmó que los testigos declararon que la joven fue muerta por un soldado a la puerta del apartamento de un amigo. Como de costumbre, el Gobierno israelí, fiel a sus tradiciones y prácticas, impidió a los corresponsales de la televisión y la radio que entraran a Nablus después de este incidente; pero esa medida llegó demasiado tarde, porque la triste verdad ya era conocida en todo el mundo.

62. Otro estúpido intento de engañar a la opinión pública se produjo cuando las fuentes militares israelíes informaron a los corresponsales y lo publicaron como anuncio oficial israelí, que la joven fue muerta cuando un soldado tropezó se le disparó el fusil por accidente. En mi declaración del 4 de mayo ante el Consejo, manifesté que las autoridades israelíes habían tratado de utilizar entonces esta estúpida excusa por la muerte de un muchacho árabe, diciendo que "fue muerto por una bala disparada accidentalmente por el fusil de un soldado" [1916a. sesión, párr. 21] y yo añadí: "Parece ser que en las últimas semanas muchos fusiles israelíes se han disparado accidentalmente, y sobre todo contra jóvenes árabes". [Ibid.] Es evidente ahora que el Gobierno israelí es fiel a sus tradiciones en esta esfera, tradiciones de las cuales parece tener el monopolio.

63. Al día siguiente del cobarde asesinato de la Srta. Nabulsi, otro joven palestino fue muerto por

un soldado israelí. El tercer día, en Jerusalén, fue muerto otro, además de los muchísimos que resultaron heridos, algunos de ellos gravemente. Esto es terrorismo de Estado en su más clara y horrible forma. El *Washington Post* del 19 de mayo señaló correctamente que los disparos contra el tercer palestino muerto en Jerusalén se produjeron en una esquina a pocos pasos de la entrada a la Iglesia del Santo Sepulcro, considerada tradicionalmente como sitio de la tumba de Jesucristo.

64. Otra táctica bárbara utilizada por el ejército israelí quedó revelada por el periódico israelí *Yediot Aharonot* el 12 de mayo, cuando informó: "Una serie de dirigentes de la Ribera Occidental fueron detenidos y encarcelados hasta la semana siguiente para impedirles participar en posibles manifestaciones". Es bien sabido que las autoridades israelíes arrestan a gente al azar y la mantienen en prisión sin juicio alguno. Israel los denomina "detenidos administrativos". Se trata de gente a la que el Gobierno israelí pretende impedirle actuar contra él, arrestándola sin ninguna razón. El 14 de mayo se arrestó a alrededor de 30 personas, denominándose esta operación "detención preventiva". El ejército israelí se embarcó en una orgía de ataques contra comerciantes que cerraron sus establecimientos para protestar contra las medidas brutales y bárbaras tomadas por las autoridades israelíes contra gente inocente en las ciudades de Nablus, Kalkilia y Tulkarm. Las tropas israelíes forzaron a estos comerciantes a abrir sus negocios, violando cerraduras y puertas y confiscando mercaderías. Además de estas medidas, impusieron toques de queda en muchas ciudades, aldeas y campamentos de refugiados, a veces durante las 24 horas del día.

65. Permítaseme leer parte de un telegrama que fue enviado el 16 de mayo al Secretario General por el Sr. Bassam Shaka'a, alcalde de Nablus. Dice así:

"Nosotros, los residentes de Nablus, denunciaremos la ocupación y humillación de nuestro pueblo. Pedimos a las Naciones Unidas que envíen una comisión investigadora y que tomen medidas para proteger nuestros bienes y nuestras vidas."

El telegrama dice además que las acciones israelíes más recientes en los territorios ocupados "constituyen una violación de los Convenios de La Haya y Ginebra".

66. Como de costumbre, Israel trata de ocultar las dificultades con que tropieza en otra parte de los territorios ocupados, es decir, la Faja de Gaza. Después de la agresión de 1967 estableció una cortina de hierro en torno de Gaza para impedir que el mundo conociera de la resistencia del pueblo de Gaza contra la ocupación israelí. Huelga decir que la verdad siempre sale a la luz, no obstante lo que traten de hacer las autoridades israelíes. Recientemente, el alcalde de Gaza, Sr. Rashad Al-Shawa, renunció conjuntamente con todo el ayuntamiento como pro-

testa contra las medidas represivas israelíes. El *Christian Science Monitor* del 14 de mayo expresa que esas renunciadas en Gaza, donde se han establecido ocho nuevos asentamientos israelíes, significaban un retorno al gobierno directo de un oficial militar israelí, "hecho que el gobernador militar amenaza con llevar a cabo". El *Christian Science Monitor* informa además de que 22 muchachos de la escuela palestina en Gaza y 7 muchachas de una escuela secundaria en Khan Yunis fueron detenidos cuando trataron de demostrar su solidaridad con la huelga general que se llevaba a cabo en los territorios ocupados como protesta contra nuevas usurpaciones de tierras por las autoridades israelíes. El señor Al-Shawa expresó al diario:

"El silencio y la censura de noticias han impedido que se difundiera ninguna información. No ha habido una sola palabra ni en la prensa israelí sobre el hecho de que el ayuntamiento y la administración se declararon en huelga."

67. Esta es sólo una parte del cuadro de lo que ocurre en Gaza, como respuesta a las alegaciones sostenidas aquí por el representante israelí respecto a la benévola ocupación de la región por su Gobierno.

Las autoridades israelíes están aplicando la doctrina nazi del *Lebensraum*, o espacio vital, expulsando al pueblo palestino de su tierra y estableciendo allí colonias israelíes. Nadie ha sido más elocuente y preciso en la descripción de esta política de expansión que un ex teniente general israelí, quien, según el *Newsweek* de 24 de mayo, "La idea de los asentamientos es absurda toda ella". Pero parece que el Gobierno israelí, como de costumbre, no escucha estas voces sino que prefiere escuchar y aplicar lo que predicán los defensores del expansionismo.

68. Estamos firmemente convencidos de que, sea lo que fuere lo que el Gobierno israelí trate de hacer para debilitar la voluntad del pueblo palestino, la resistencia de este pueblo heroico se acrecentará día tras día hasta que recupere sus derechos nacionales inalienables.

*Se levanta la sesión a las 16.40 horas.*

#### *Notas*

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, tercer período de sesiones, primera parte, Sesiones Plenarias*, pág. 399.

---

**كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة**  
يسكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها  
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

**如何购取联合国出版物**

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---